

ART. 110 C.G.P.

TRASLADO

LIQUIDACION DE CREDITO – ART. 446 C.G.P.

SE FIJA EN LISTA HOY: 18 DE MAYO DE 2022

INICIA: 19 DE MAYO DE 2022 8:00 A.M.

VENCE: 23 DE MAYO DE 2022 6:00 PM.

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
201-2020	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HUGO AMADO LEON
452-2021	EJECUTIVO	COOPROFESIONALES	JUAN PABLO NAVARRO GARCIA
429-2021	EJECUTIVO	CONDominio CAMPESTRE VILLAS DE PALONEGRO	HELIDIORO CAMPOS CASTILLO